



Resolución de Consejo Directivo **344 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 279/2023 Alumno Auxiliar Docente de 2da Cat - Laboratorio II c/e a
Laboratorio I - Convocatoria
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
21/06/2023

“1983 – 2023 - 40° años de Democracia en Argentina”

VISTO: La Nota 1534/2023, por la que el Director del Departamento de Física solicita la gestión del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura Laboratorio II, de las Carreras de: Licenciatura en Física (plan 2005) y Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) con extensión de funciones a la Asignatura Laboratorio I, de las Carreras de: Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) que se dictan en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda aconseja autorizar el llamado desde el punto de vista económico e imputar el gasto que demande la designación a una partida individual de igual categoría y dedicación perteneciente a la Planta Docente de Decanato.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, autorizar el llamado desde el punto de vista académico y aprobar la Comisión Asesora propuesta.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Extraordinaria del 14 de junio de 2023, resuelve aprobar por unanimidad los dictámenes, previamente aludidos y aprobar la nómina de docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora.

Que la Convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos de Alumno Auxiliar Docentes de Segunda Categoría, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, el cargo que se detalla seguidamente:

Cantidad: 1 (uno) Cargo

Categoría: Auxiliar Docente de Segunda Categoría

Asignatura: Laboratorio II, de las Carreras de: Licenciatura en Física (plan 2005) y Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005)



Resolución de Consejo Directivo **344 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 279/2023 Alumno Auxiliar Docente de 2da Cat - Laboratorio II c/e a
Laboratorio I - Convocatoria
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
21/06/2023

Extensión de funciones a la Asignatura: Laboratorio I, de las Carreras de:
Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan
2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006)
Asiento: Salta, Capital
Dependencia: Departamento de Física

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el periodo de designación
que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de
posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2024.

ARTICULO 3°.- Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de
Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a). Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b). Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos
sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c). Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente
a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y
estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar
su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a
la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente
acreditada. (Res. C.S. 222/04)

Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados
a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.
(Res. C.S. 177/06).

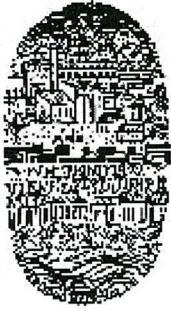
ARTICULO 4°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente
convocatoria, según se explicita seguidamente:

TITULARES
Luis CARDÓN
Javier GUTIERREZ
Elías MÉRIDA

SUPLENTES
Marcelo FIORI
Vanessa ACOSTA
Diego SARAIVA

ARTICULO 5°.- Fijar el cronograma para la presente convocatoria, según se
detalla a continuación:

PUBLICACIÓN: desde el 26 de junio al 03 de julio de 2023
INSCRIPCIONES: 04 de julio de 2023



Resolución de Consejo Directivo **344 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 279/2023 Alumno Auxiliar Docente de 2da Cat - Laboratorio II c/e a
Laboratorio I - Convocatoria
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
21/06/2023

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 24 de julio de 2023
EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 25 y 26 de julio de 2023
IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 27 y 28 de julio de 2023.
SORTEO DE TEMAS: 01 de agosto de 2023 a horas 10:00
PRUEBA DE OPOSICIÓN: 03 de agosto de 2023 a horas 10:00

NOTIFICACION DEL DICTAMEN: los aspirantes tendrán 48 horas hábiles para notificarse de la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: los aspirantes tendrán hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Acta de Dictamen.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "General José de San Martín" – Avda. Bolivia 5150 – CP 4400 – Salta) en los horarios de atención al público de 09:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 15:00, realizándose las mismas mediante formulario *ad hoc*, el que deberá solicitarse en la Dirección mencionada, adjuntando Estado Curricular actualizado, el Curriculum Vitae y Documentación probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a 01 (una) partida individual de idéntica categoría y dedicación, perteneciente a la Planta Docente del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber al Departamento Docente respectivo, a la Secretaria Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Académica a/c, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

mpc/fjaa


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa